**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, diputada integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar mi decisión de presentar, para estudio y resolución del Congreso del Estado, mi solicitud de licencia indefinida del cargo de diputada propietaria de este Poder Popular, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sustento la viabilidad de la misma en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A lo largo de mi trayectoria política, tanto en los cargos públicos como los partidistas que he ocupado, he buscado que la guía en mis decisiones sea el interés superior de los sonorenses, actuando en todo momento con la firme convicción de hacer las cosas apegada a los marcos legales e institucionales que regulan a nuestra sociedad y al partido político que represento.

Mi partido, el Revolucionario Institucional, a través de la Comisión Política Permanente del Consejo Político, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 30 de marzo del año en curso, atendiendo las opiniones de los diversos sectores y organizaciones que se aglutinan en torno de dicha institución política, integró y aprobó el listado de doce planillas que contenderían por las diputaciones plurinominales en las pasadas elecciones del día 07 de junio de 2015.

En ese sentido, fui honrada para integrar la segunda fórmula planilla como candidata a diputada plurinominal propietaria, teniendo como suplente a la ciudadana Karmen Aida Díaz Brown Ojeda. Una vez transcurrido el proceso electoral, atendiendo a los resultados arrojados en el mismo, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio pasado, aprobó el Acuerdo IEEPC/CG/256/15 "Por el que se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, se asignan diputaciones y se otorgan las constancias respectivas", en cuyo punto segundo dicho Instituto asignó las doce diputaciones por el principio de representación proporcional y ordenó expedir las constancias respectivas, dentro de las cuales fui agraciada con una diputación por dicho principio.

Ahora bien, el pasado día 16 de septiembre de 2015, mediante el Acuerdo número 1, se integró la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y rendí la protesta constitucional para ser integrante de la misma.

No obstante lo anterior, quiero señalar que en días pasados recibí la invitación de la Gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para integrarme a su gabinete legal, como Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, ante tal situación, profundamente honrada por la invitación y con la enorme responsabilidad de colaborar, en la modestia de mis posibilidades, a hacer realidad la visión y compromiso de la Gobernadora con el Estado de Sonora, he tomado la decisión de atender su llamado y corresponder a su confianza, consciente de que la labor que se me encomienda no sólo es un honor, también es una responsabilidad importante y una oportunidad de sumar y contribuir a la construcción de Sonora del futuro.

Asimismo, deseo asumir esta responsabilidad que se me encomienda, con la tranquilidad y la convicción de que la posición que dejo vacante dentro de esta Sexagésima Primera Legislatura será cubierta por una persona con una extraordinaria capacidad de trabajo, con una gran entereza y una enorme sensibilidad y compromiso social; talentos y capacidades que puestos al servicio de los sonorenses en esta Soberanía sin duda alguna dejarán huella y harán historia, al lado de todos Ustedes, señoras y señores Diputados.

Porque si algo tengo por seguro, es que esta legislatura, por el perfil, formación y compromiso de quienes la integran, está llamada a hacer historia, y a sumar, junto a los otros dos poderes, sus esfuerzos, sus talentos, su compromiso, su convicción y su profundo amor por Sonora, y así, juntos, construir para los sonorenses, las mejores oportunidades y condiciones para el desarrollo pleno de todas sus potencialidades.

Es y será para mi, siempre, un honor, haber formado parte, de esta LXI legislatura. Agradeciendo siempre, estas oportunidades de servir y de formar parte de las grandes transformaciones, para bien de los sonorenses.

En razón de todo lo anterior, considero necesaria mi separación al cargo de diputada propietaria de la esta Legislatura, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 52, 53 y 64, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar la aprobación de la licencia al cargo antes citado, mediante el siguiente punto de:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba la licencia presentada por la ciudadana Natalia Rivera Grijalva, para separarse indefinidamente del cargo de diputada propietaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de la ciudadana diputada suplente Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, el contenido del presente resolutivo a efecto de que asuma el ejercicio de funciones que legalmente corresponde, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV, 33, fracción I, 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**ATENTAMENTE**
Hermosillo, Sonora a 17 de septiembre de 2015.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA**